



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA ONCE

JUEVES, 23 DE ENERO DE 2020

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MARTES, 21 DE ENERO DE 2020**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del martes, 21 de enero de 2020
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1067, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - b. De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un quincuagésimo segundo informe parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 527.
 - c. De la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias, un primer informe parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1154.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, una comunicación, informando que en su sesión del martes, 21 de enero de 2020, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el lunes, 13 de enero de 2020, hasta el miércoles, 22 de enero de 2020.
 - b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del miércoles, 22 de enero de 2020, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el miércoles, 29 de enero de 2020.
 - c. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 1434 y la R. C. del S. 345.
 - d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 2353 y las R. C. de la C. 560 y 582, y solicita igual resolución por parte del Senado.
 - e. La honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del doctor William Méndez como Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer Héctor J. Ferrer Ríos, en calidad de miembro con experiencia en el área de gerencia, finanzas, administración de empresas o con previa experiencia manejando hospitales, centros o clínicas de investigación médica; y del monseñor Wilfredo Peña Moredo como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
 - f. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 1268 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado a los

señores Rivera Schatz, Correa Rivera, Martínez Santiago, Nadal Power y Dalmau Ramírez.

- g. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 1096 (Rec.), que había sido devuelto por la Gobernadora a solicitud del Senado, y la ha aprobado nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en Aprobación Final, con enmiendas.
- h. Del licenciado Alex J. López Echegaray, Asesor Legislativo de la Gobernadora, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, catorce comunicaciones, informando que la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY 16-2020.-

Aprobada el 9 de enero de 2020.-

(P. de la C. 1598 (Conf.)) “Para enmendar el subinciso (2) del inciso(c) de la Regla 62.1 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, a los fines de garantizar el acceso de los abogados en un pleito a los informes preparados por profesionales del trabajo social o cualquier otro profesional de la conducta humana, independientemente si los mismos han sido preparados a solicitud de cualquiera de las partes o a solicitud del Tribunal de Primera Instancia; y para otros fines relacionados.”

LEY 17-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(P. de la C. 2210) “Para enmendar las Secciones 1035.01 y 1035.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de aclarar el tratamiento contributivo sobre aquellos contratos cuyos servicios se rinden al Gobierno de Puerto Rico fuera de Puerto Rico; enmendar la Sección 2 de la Ley 73-2008, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”, a los fines de aclarar el alcance de la definición de cualquier unidad industrial que se establezca para producir a escala comercial algún producto manufacturado; y otros fines relacionados.”

LEY 18-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(P. del S. 480 (Rec.)) “Para crear la “Ley para la Concienciación y Sensibilidad hacia las Personas con Diversidad Funcional”, a los fines de que se ofrezcan talleres dirigidos a todos los estudiantes del País, bien sean de la corriente pública o privada, en aras de crear conciencia y desarrollar sensibilidad hacia las personas con diversidad funcional o impedimentos.”

LEY 19-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(P. de la C. 1755) “Para enmendar el Título y los Artículos 1, 2 y 4, de la Ley 177-2016, según enmendada; enmendar el subinciso (f) del inciso (c) de la Sección 6 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; a los fines de ampliar y extender a toda persona diagnosticada con diabetes mellitus tipo I los beneficios de la cubierta básica que brindan los planes de seguro a esta población; y para otros fines relacionados.”

LEY 20-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(P. de la C. 1520) “Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 97-2018, conocida como “Carta de Derechos de las Personas que tienen el Síndrome de Down”, a los fines de imponerle al Departamento de Salud, la obligación de establecer una clínica externa permanente, dirigida a proveerle todos los servicios necesarios e indispensables para la cabal atención y tratamiento de las personas de cero (0) año en adelante, con la condición de Síndrome Down; disponer sobre la creación y manejo de un registro de personas con Síndrome Down, con el propósito de que el Estado mantenga estadísticas oficiales y cree un perfil de los casos que existen en Puerto Rico con esta condición; y para otros fines relacionados.”

LEY 21-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(P. del S. 1385) “Para enmendar los Artículos 3, 24 y 25 de la Ley 73-2019, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, a los fines de establecer que los municipios podrán adoptar, de forma voluntaria, los métodos de licitación, compras excepcionales y procedimientos de la Administración de Servicios Generales al momento de realizar sus compras y subastas de bienes, obras y servicios no profesionales; y para otros fines relacionados.”

LEY 22-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(P. del S. 1433) “Para enmendar el inciso (o) del Artículo 4 y enmendar el Artículo 34 de la Ley 73-2019, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, a los fines de excluir a la Autoridad de Edificios Públicos, programas e instalaciones de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM), el Centro Médico, el Hospital Cardiovascular, el Hospital Industrial y dispensarios regionales e intermedios, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y a la Autoridad Metropolitana de Autobuses de la aplicación de la misma.”

RES. CONJ. 8-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(R. C. del S. 460 (Conf.)) “Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de cuatro millones quinientos sesenta y siete mil setecientos setenta y un dólares (\$4,567,771.00) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 9-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(R. C. de la C. 575 (Conf.)) “Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de cuatro millones quinientos sesenta y siete mil setecientos setenta dólares con sesenta y dos centavos (4,567,770.62) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

RES. CONJ. 10-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(R. C. de la C. 531) “Para enmendar las secciones 1, 2, 3, 4 y 6, añadir una nueva Sección 7, reenumerar la actual Sección 7, como la Sección 8, y derogar la actual Sección 8, en la RC 61-2019, con el propósito de proveer para la transferencia de los terrenos donde enclavan las viviendas de los residentes de la denominada Comunidad Villa Esperanza, en el Barrio Galateo del Municipio de Toa Alta, sin necesidad de cumplir con las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 11-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(R. C. de la C. 533) “Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a liberar las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, del predio de terreno marcado con el Número Nueve-B (9-B) en el Plano de Subdivisión localizado en el Barrio Pozas de Ciales, Puerto Rico; compuesto de dos punto siete mil trescientos diecinueve (2.7319) cuerdas, equivalentes a diez mil setecientos treinta y siete punto cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados (10,737.4478 m²); ordenar a la Junta de Planificación, a proceder conforme a lo establecido en la Ley para permitir y autorizar la segregación de varios solares, de hasta ochocientos (800) metros cuadrados

cada uno, del mencionado terreno correspondiente dichos solares a los predios en los cuales ubican las residencias sitas en la finca; y para otros fines pertinentes.”

RES. CONJ. 12-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(R. C. del S. 408) “Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de setecientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y dos dólares con veintitrés centavos (\$740,642.23), provenientes del inciso (15)(g) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 94-2008 y del inciso (19)(h) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 116-2007, para ser utilizados en obras y mejoras permanentes; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 13-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(R. C. de la C. 552) “Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de setecientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y dos dólares con veintitrés centavos (\$740,462.23), provenientes del inciso (15) (g) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 94-2008 y del inciso (19) (h) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 116-2007, para ser utilizados en obras y mejoras permanentes al Distrito Representativo Núm. 15; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 14-2020.-

Aprobada el 12 de enero de 2020.-

(R. C. de la C. 573) “Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de sesenta y seis mil setecientos veintiséis dólares con cuatro centavos (66,726.04), provenientes de la Sección (1)(A)(7)(17)(27)(28) de la R. C. 875-2002; de la R. C. 1922-2004; de la Sección (1)(A)(1) de la R. C. 303-2005; de la Sección (1)(64)(a)(c)(d)(e) de la R. C. 116-2007; de la Sección (1)(48)(a) de la R. C. 98-2008; de la Sección (1)(A)(4) de la R. C. 82-2010; de la Sección (1)(32)(b) de la R. C. 92-2012; y de la Sección (1)(28)(a) de la R. C. 18-2017, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en el antes mencionado pueblo; y para otros fines relacionados.”

- i. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones al Senado informando que la Cámara de Representantes, en su sesión celebrada el 22 de enero de 2020, acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir la devolución a la Gobernadora de los P. de la C. 1686, 1690 y 1693, con el fin de reconsiderarlos.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del señor Julián M. Bayne Hernández, Director Ejecutivo, Fideicomiso de los Niños, una comunicación, remitiendo el Informe Anual del Fideicomiso para el año fiscal 2019, según requerido por el Artículo 18 de la Ley 173-1999, según enmendada.
- b. De la señora Tayra Marcano, Inspectora Asociada, Área de Administración, Oficina del Inspector General de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación Anual e información relacionada para el año fiscal 2019, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.
- c. Del honorable Juan Carlos García Padilla, Alcalde, Municipio de Coamo, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, para el año fiscal 2019.
- d. Del ingeniero Elí Díaz Atienza, Presidente, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, para el año fiscal 2019.
- e. De la señora Yanira Barreto González, Directora de Servicios Administrativos, Junta de Relaciones del Trabajo, una comunicación, remitiendo el informe correspondiente al periodo entre octubre y diciembre de 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.
- f. Del señor Frank L. Ferrer Costas, Auxiliar Administrativo, Teen Challenge de Puerto Rico, Inc., una comunicación remitiendo informe trimestral del periodo de octubre a diciembre de 2019, incluyendo informe de gastos, informe de labor realizada, copias de cheques, pagos de beneficios marginales, pagos de contribución sobre ingresos y servicios profesionales y estados de cuentas.

- g. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría M-20-15 del Municipio de Sabana Grande.
- h. Del senador Ríos Santiago, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Nueva Orleans, LA, durante los días 16 a 19 de diciembre de 2019.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante Una Resolución Aprobada por el Senado)

La senadora Venegas Brown ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de sesenta (60) días laborables a partir de la notificación o de la aprobación de la presente moción. Para poder culminar el trámite legislativo necesario y rendir su informe en torno a la siguiente medida:

Proyectos del Senado: 1301

Proyectos de la Cámara: 2168.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 1389

R. del S. 527 (Quincuagésimo Segundo Informe Parcial)

R. del S. 641

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 23 DE ENERO DE 2020)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 0002-20

Por el señor Torres Torres:

“El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que exprese la más sincera felicitación al Sr. Valentín Cruz Medina “El Chino #1”, por su trayectoria, dedicación y entrega al deporte de la lucha libre en el Residencial El Toa.”

Moción Núm. 0003-20

Por el señor Bhatia Gautier:

“El Senador que suscribe, a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame a la familia de Ismael Pérez de Jesús, quien falleció recientemente.”

ANEJO B
(JUEVES, 23 DE ENERO DE 2020)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO

R. del S. 1312

Por el señor Correa Rivera:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 1230, para ordenar a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el funcionamiento de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, específicamente sobre la manera en que se atiende lo relacionado a información y estadísticas sobre las ejecuciones de hipotecas; así como el proceso de querellas de los deudores hipotecarios sobre sus cuentas en atraso en dicha entidad, **durante la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.**”